## IV. Administración Local

## AYUNTAMIENTOS:

Número 5964

AGUILAS

EDICTO

Habiendo solicitado doña Antonia López Díaz licencia municipal de obra, para la adaptación de un local a café-bar con cocina, en calle Quintana, esquina calle Martínez Parra, de este municipio, el expediente de su razón queda expuesto al público por plazo de diez días, contado a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en cuyo término podrá examinarse el mismo en el Negociado de Urbanismo de este Ayuntamiento, y presentarse las alegaciones oportunas por las personas que se consideren afectadas.

Aguilas a 14 de abril de 1989.—El Alcalde.

Número 5975

LORCA

EDICTO

Por haber solicitado don Antonio Torrecilla Gómez, expediente AC-23/89, licencia para comercio minorista de alimentación, en carretera de Granada, se abre información pública por plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Lorca a 18 de abril de 1989.—El Alcalde, José Antonio Gallego López.

Número 5976

LORCA

EDICTO

Por haber solicitado don Andrés Tudela Lario, expediente AC-11/89, licencia para bar, en calle Selgas, se abre información pública por plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Lorca a 18 de abril de 1989.—El Alcalde, José Antonio Gallego López.

Número 5977

LORCA

EDICTO

Por haber solicitado don Francisco López Artero, expediente AC-5/89, licencia para café-bar, en calle Jerónimo Sante Fe número 28, se abre información pública por plazo de diez días para que los interesados en este expejdiente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Lorca a 18 de abril de 1989.—El Alcalde, José Antonio Gallego López.

Número 5979

MURCIA

ANUNCIO

Aprobación definitiva del Proyecto de Modificación del Estudio de Detalle de Senda de Picazo, en la parcela «I»

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de abril de 1989, acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Modificación del Estudio de Detalle de Senda de Picazo, en la parcela «I».

Contra el acuerdo transcrito, que tiene carácter definitivo en vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al artículo 237.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del artículo 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un mes, desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier recurso que se estime conveniente.

Murcia a 4 de mayo de 1989.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Número 5978

**PUERTO LUMBRERAS** 

EDICTO

En sesión del día 12 de mayo de 1989, fue aprobado el proyecto técnico de la Piscina de recreo y chapoteo en el Polideportivo Municipal, el cual permanecerá expuesto al público durante el plazo de quince días para oír reclamaciones, las cuales serán resueltas por la propia Corporación.

Puerto Lumbreras a 23 de mayo de 1989.—El Alcalde.

Número 5980

**SAN JAVIER** 

EDICTO

Por don Francisco Chiclano Ortega se ha solicitado licencia para establecer la actividad de bar con música, con emplazamiento en la calle Coronel Fernández Tudela, de San Javier.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Javier a 6 de mayo de 1989.—El Alcalde.